



**Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia
Febrero 28, 2019**

En La Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Montes Urales 800, Edificio C, colonia Lomas Virreyes, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, CP. 1100, Ciudad de México, bajo la siguiente-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de QUÓRUM. -----
- 2.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019. -----
- 4.-Aprobación del Informe anual de Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018. -----
- 5.- Requerimiento de ampliación de plazo a la Solicitud de Información 1225000004219. -----
- 6.- Asuntos Generales. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - El Mtro. Isidro Hernández Díaz, en su calidad de Director de Administración y Finanzas y presidente del Comité de Transparencia, constató la existencia del Quórum requerido para sesionar. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. - La orden del día fue aprobada por los miembros del Comité en los términos presentados, y se continuó con el siguiente punto. -----

3.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2019, el cual fue previamente enviado al correo electrónico de cada miembro e invitado para su revisión y comentarios, al no existir cometarios es aprobado por los miembros del Comité y se continúa con el siguiente punto. -----

4.- APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2018, el cual fue previamente enviado al correo electrónico de los miembros del Comité, para su revisión y comentarios de todas las acciones que se realizaron en durante el 2018,



al no haber comentarios se aprueba y continúan con el siguiente asunto.-

5.- AMPLIACIÓN DE PLAZO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 1225000004219, a través del Oficio No. 5120-092-2019, y toda vez que, derivado de la solicitud antes mencionada, requiere a la letra dice: *“Con fundamento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información solicito la siguiente información del Instituto Nacional de Perinatología: Listado de servidores públicos de todo el Instituto incluyendo a todos los de Base, Confianza, Reservada, Honorarios, Suplencias etc. desde el nivel de Director General hasta el nivel más bajo que exista en el Instituto. Dicho listado debe contener el nombre del servidor público, área de adscripción y área donde desempeña sus funciones, cargo del servidor público, número de plaza, Debe contener una columna que diga si la plaza es de base o confianza. En caso de ser una plaza Reservada, deberán agregar una columna con el nombre del servidor público dueño de la plaza en mención, así como describir el número de plaza y tipo de plaza que está ocupando dicho servidor público que reservó la plaza. El listado debe tener una columna con la fecha de ingreso al instituto, otra columna con la fecha de reserva de la plaza (en caso de aplicar) Deberá contener una columna con el título profesional que ostenta el servidor público. Agregar otra columna con el sueldo de cada servidor público.”*, con la finalidad de realizar la búsqueda exhaustiva en las bases de datos existentes de esta Dirección de Administración y Finanzas y la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, se solicita se otorgue el tiempo máximo para responder.

e

La. Lic. Luz María Islas Colín, toma la palabra y comenta que sí debieran apoyar con el plazo máximo, debido a toda la información que la solicitud requiere, sin embargo considera que se debiera expresar en la resolución que se elabora derivado de esta sesión, cuánto tiempo se le está otorgando, así como especificar los motivos para solicitar ampliación de plazo.

Los miembros del Comité están de acuerdo en otorgar el plazo máximo para la resolución de la Solicitud de Información en comento.

Los miembros del Comité de Transparencia, **ACUERDAN** lo siguiente: -----

1.- Se autoriza el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019. -----

2.- Se aprueba el Informe Anual de Cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



3.- Se aprueba la ampliación de plazo a la solicitud de información con número de folio 1225000004219.-----

Los miembros del Comité se manifiestan en acuerdo, y al no haber asuntos generales se da por concluida la segunda sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las trece horas con veintidós minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen en tres tantos los que en ella intervinieron.-----

Mtro. Isidro Hernández Díaz
Director de Administración y Finanzas
y Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Luz María Islas Colín
Titular del Órgano Interno de Control

María de las Mercedes Ugarte Silva
Subdirectora de Desarrollo
Organizacional y Titular de la Unidad
de Transparencia

Invitado
Lic. Marco Antonio Ojeda Córdova
Departamento de Asuntos Jurídicos